

por Don. Virgilio M. Bedon, y debiendo honrar la memoria de este distinguido Magistrado que tan importantes servicios ha prestado a la Republica, acordaban asistir en corporacion a la inhumacion de sus restos y dirigir una carta de pesame a la Señora viuda.

Asi lo acordaron, mandando se registrase en el libro correspondiente y se publicase, firmando por ante mi

Preparacion Paz Luis V. Varela.

Abel Bazan

Octavio Bunge

Juan E. Forrant

Jose A. Frias  
Secretario

En la Ciudad de Buenos Aires, a catorce de Octubre de mil ochocientos noventa y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos el Señor Presidente y Ministros de la Suprema Corte de Justicia Nacional, Doctores D. Don Jamin Paz, D. Luis V. Varela, D. Abel Bazan, D. Octavio Bunge y D. Juan E. Forrant dijeron. Que considerando mas conveniente para los intereses generales y los de la Administracion de la justicia federal, que la feria fijada desde el mes de Diciembre de cada año, hasta el mes de Enero siguiente, por el articulo tercero del Reglamento de la Suprema Corte, y por la ultima parte del articulo segundo del Reglamento para los Juzgados Seccionales, tuviera lugar durante el mes de